



Ciute maracois.

BELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
CIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SIETE.

... se practiquen las diligencias, e informe q.
queda relacionada, con anexo, a lo presentado en
la Citada R. Cedula de Estatuto

30 mrs e ltrnov.
ra a Pedro Saura

Viole Mem. Use Pedro Saura, persona q. ayda
de componer el Puerto de San Pedro, duplicando a la
Ciudad, se le ha remunerado su continuo trabajo
en esta ocupacion, atendiendo a q. no tiene por ella
consignacion o salario alguno, y a su mucha
pobresa. Thaviendolo oydo el Sr. D. Juan
Montes de Mayorazgo de Repor, de los efectos de
ellos, entregue a esta parte tres mil maras
e 0. con intervencion, y en la forma q. lleva en-
tendido el Sr. D. Juan. Procamina, incluyendolos
en cuenta de gastos comunes, donde se le abonaran
con testim. de este auerdo, y recibos

Paga a Carp

Viole Mem. de Antonio Aggaron ver. y opia. de el
pintero en esta Ciudad, en q. por las razones q. de
presa, de la corteada de maderos, duplica a este Ayun-
tamiento le conceda licencia por seis meses, para
abrir tienda como maestro, p. a susagar por este
termino los gastos de su examen. La Ciudad lo
cometo al Sr. D. Diego Panera Rex. p. a q. constante-
le, la suficiencia de esta parte, le conceda la licencia
q. solicitaba por seis meses, no teniendole nada otra

Juan Diaz
de Real

Ante Nos.

Pedro Faxo Calderon

Juan Marasco

